INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA 25/16
ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS PARA LA ANNP- ID 318734

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de noviembre de 2016, siendo las 08:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la CD 25/16, a los efectos de realizar el estudio y análisis de las propuestas presentadas en el marco del presente llamado y emitir el Informe Final en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, en el cual se recomendará la adjudicación de la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 0284/16 de fecha 11 de octubre de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: Rossana Guerrero, representante de la Asesoría Jurídica; María Clara Estigarribia, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones y Orlando Gaona, representante de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: 318734
b) Disponibilidad presupuestaria: Los rubros para esta Contratación se hallan previstos en el Objeto de Gasto 540, FF 30 del presupuesto para el ejercicio fiscal 2016.
c) Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 26 de octubre de 2016.

Se han cursado las siguientes invitaciones:

HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS SA, RUC80032663-6

DATA SYSTEMS SA, RUC 80013889-9

MASTER SOFT PARAGUAY SRL, RUC 80007525-0

OFFICE COMPU SA, RUC 80013316-1

DATA LAB SA, RUC 80030218-4

Fueron remitidas y publicadas las Adendas 1 y 2 y las Aclaraciones 1 y 2 del presente llamado, en el SICP.

3. Acto de apertura de ofertas

El día 10 de noviembre de 2016 a las 09:30 hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24º "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con 4 (cuatro) propuestas, pertenecientes a las siguientes firmas:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA- IVA INCLUIDO
1. SDA PARAGUAY SA	Gs. 99.456.000.-
2. AQUA GROUP SA	Gs. 88.160.000.-
3. DATALAB	Gs. 102.374.400.-
4. OFFICE COMPU SA	Gs. 98.559.840.-

Los representantes de las firmas presentes, no deja observación alguna sobre las ofertas verificadas.

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, basado en la planilla de especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentos - Oferentes Individuales. Personas Físicas	**SDA Paraguay SA**	**Aqua Group SA**	**Datalab SA**	**Office Compu SA**
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*.	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE

5. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a lo dispuesto en el num. 2) del Art. 61 del decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas SDA Paraguay SA, Office Compu SA, Datalab S y Aqua Group SA, resultando que no presentan errores aritméticos.

Siguiendo con lo dispuesto en el mencionado Decreto, "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias".

ORDEN	EMPRESA	PRECIO TOTAL- IVA INCLUIDO
1.	AQUA GROUP SA	Gs. 88.160.000.-
2.	OFFICE COMPU SA	Gs. 98.559.840.-
3.	SDA PARAGUAY SA	Gs. 99.456.000.-
4.	DATALAB	Gs. 102.374.400.-

Conforme a la planilla de precios verificadas, resulta como el precio más bajo la oferta presentada por la firma AQUA GROUP SA, por lo que de conformidad al Art. 61 del Decreto 3719/15, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

6. Análisis de precios ofertados

Conforme a las resoluciones de la DNCP Nº 956/16 y 1173/2016 este Comité ha analizado el precio ofertado, resultando que el monto de la oferta se encuentra dentro del rango del precio referencial.

7. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta Invitación y Anexos:

Por nota de fecha 22/11/16 este Comité solicita a la firma AQUA GROUP SA, el Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente, cuyo documento fue presentado por la firma en la misma fecha.

Una vez presentado el documento solicitado por este Comité, se procede a analizar los documentos de carácter formal:

6.1 Capacidad legal:

Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	AQUA GROUP SA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE

6.2 Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

De las verificaciones realizadas por el Gerente de la Coordinación de Tecnología de la Información y Comunicación - TICs, Miembro del Comité de Evaluación, respecto a las especificaciones técnicas y catálogos presentados por la firma AQUA GROUP SA, emite el informe correspondiente, a través de la Carta Interna Nº 133/2016 y la planilla de especificaciones técnicas, en la que detalla el cumplimiento total de las especificaciones técnicas, conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación y Anexos.

6.3 Experiencia y capacidad técnica

Otros documentos.	AQUA GROUP SA
Copias de Contratos/ordenes de compras y/o facturas ejecutados satisfactoriamente que demuestren la provisión de notebooks, objeto de la presente licitación a instituciones públicas y/o privadas durante los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015), un volumen de negocio	CUMPLE

equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta..	
Autorización del Fabricante	CUMPLE
Contar con al menos 3 técnicos certificados de la marca presentada. Los técnicos deberán ser empleados de la Empresa oferente con antigüedad mínima de seis meses, demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	NO APLICA

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC se procedió a verificar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	**AQUA GROUP SA**
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Sin registros

7. Verificación de Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de la firma AQUA GROUP SA, se consideran los siguientes cuadros:

RATIO DE LIQUIDEZ

CONCEPTOS	**2013**	**2014**	**2015**	**Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio**	
				PROMEDIO	**COEF.-MEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	7.620.667.733	7.280.887.234	8.334.894.142	7.745.483.036	2,67
PASIVO CORRIENTE	3.587.478.566	2.357.339.814	2.751.896.983	2.898.905.121	

ENDEUDAMIENTO

CONCEPTOS	**2013**	**2014**	**2015**	**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio**	
				PROMEDIO	**COEF.-MEDIO**
PASIVO TOTAL	4.834.028.566	3.603.889.814	3.998.446.983	4.145.455.121	0,39
ACTIVO TOTAL	10.012.569.335	11.521.081.941	10.006.837.015	10.513.496.097	

RENTABILIDAD

CONCEPTOS	**2013**	**2014**	**2015**	**No deberá ser negativo en promedio**	
				PROMEDIO	**COEF.-MEDIO**
UTILIDAD NETA	850.146.370	1.726.216.621	2.092.240.712	1.556.201.234	0,83
CAPITAL	650.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	1.883.333.333	

La empresa AQUA GROUP SA, se encuentra entre los parámetros establecidos como capacidad financiera en la Carta de Invitación y Anexos.

8. Recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del decreto Reglamentario 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar, por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder los compromisos asumidos a la firma **AQUA GROUP SA,** con RUC 80025899-1, por el Monto Total de Gs. 88.160.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones ciento sesenta mil) IVA incluido, a ser imputado en el Rubro 540 – Adquisiciones de equipos de oficina y computación, de conformidad al siguiente cuadro:

Item*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	*Notebooks*	*unidad*	*16*	*Unidad*	*DELL*	*MEXICO*	*5.510.000*	*88.160.000*
							PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	**88.160.000**

Es nuestro informe.

María Clara Estigarribia
Unidad Operativa de Contrataciones

Rossana Guerrero
Asesoría Jurídica

Orlando Gaona
Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación